

con éste, el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Local comercial número 1, situado en la planta baja, a mano izquierda del portal de entrada. Está integrado en el edificio sito en Ávila, en la avenida de Madrid, número 9. Es una sola nave con instalaciones de agua corriente y luz eléctrica, con una superficie de 156,46 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal de entrada y finca de don Pelayo Gallego; izquierda, otra de doña Bernardina Pindado, viuda de Rojas; fondo, la de don Germán Vaquero, y frente, la citada avenida. Cuota, con relación a los 100 enteros asignados a la totalidad del edificio, representa una cuota de su valor, elementos y gastos de 16 enteros.

Servidumbre: Sobre el portal y escalera de acceso a las plantas primera, segunda y tercera del edificio de que forma parte integrante la finca descrita (registral 4.787-3.ª), que será predio sirviente, y que miden 2,10 metros de ancho por 4,60 metros de fondo, y linda: Derecha, entrando, edificio de don Pelayo Gallego; izquierda, con local y vivienda del predio sirviente; fondo, con dicho local comercial y con terraza del piso primero, y frente, la citada avenida de Madrid. Se halla constituida expresamente, servidumbre de uso, paso y disfrute a favor del edificio colindante, propiedad de don Pelayo Gallego, el cual, como predio dominante, tendrá derecho de acceso para su vivienda por dicho portal y escalera hasta el máximo de altura actual, o sea, la tercera planta.

El predio dominante es la finca registral número 4.796-5.ª y la servidumbre está inscrita al tomo 192, folio 36, finca 4.798-3.ª, predio sirviente, y al tomo 1.138, folio 132, finca número 4.796-5.ª, predio dominante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.731, libro 457 de Ávila, folio 117, finca número 7.085-N, inscripción cuarta de hipoteca.

Se fijó como valor de esta finca al objeto de que sirva de tipo en la subasta la suma de 36.702.000 pesetas.

Ávila, 17 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.209.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 704/93, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Andaman, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra «Gujobe, Sociedad Anónima», don José Luis Lechuga García, don Antonio Martínez Gómez, don Juan Ramón Macía Aragón y sociedad «JIT 98, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

En dos lotes:

Primer lote: Concesión administrativa de cuarenta y tres partes indivisas de la finca registral número 17.551 del Registro de la Propiedad número 1 de

Murcia, cuya descripción es la siguiente: Urbana número 1. Planta primera bajo rasante del jardín de la Fama, sito en el término y ciudad de Murcia, tiene sus accesos y salidas rodadas y peatonales por las calles o zonas de circulación o maniobra y por las rampas y escaleras comunes de la edificación. Tiene una superficie destinada a plazas de aparcamiento de 3.431 metros 40 decímetros cuadrados. Está destinada a 301 plazas de aparcamiento, debidamente señalizadas en el suelo y numeradas del número 1 a 301, ambos inclusive. Linda, sobre rasante: Norte, comunidad de propietarios y porción de vía pública, en forma de fondo de saco que es travesía a la calle de Puerta Nueva; este, en parte, recinto del parvulario de la Fama, en parte centro comercial «Centrofama» y vial, en forma de fondo de saco, que sirve de acceso y salida al aparcamiento subterráneo de dicho centro comercial; sur, comunidades de propietarios y porción de vía pública en forma de fondo de saco que es la travesía de la avenida Teniente General Gutiérrez Mellado, colindante al citado edificio de servicios múltiples, y oeste, comunidades de propietarios y porción de vía pública, en forma de fondo de saco que es la travesía de la gran vía de Alfonso X el Sabio. E interiormente, linda, además, con las zonas de circulación y maniobra para vehículos y de paso para peatones, aseos, servicios, cuartos de máquinas y demás elementos de la edificación. Cuota: 50 por 100. Se destina para residentes.

Se separa de la concesión administrativa municipal, finca número 15.553, folios 203 vuelto del libro 244, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia y está inscrita al tomo 3.273, libro 2.344, sección segunda, del citado Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, y está sujeta a los términos y condiciones de la concesión administrativa municipal en que se integra, en especial su caducidad.

Las cuarenta y tres partes indivisas objeto de subasta, se concretan en las siguientes cuarenta y tres plazas de aparcamiento, números 14, 15, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 43, 44, 69, 70, 71, 80, 81, 82, 84, 97, 115, 116, 164, 165, 174, 185, 205, 206, 214, 236, 266, 291, 292, 293, 294, 295.

El tipo de remate del primer lote es de 41.558.554 pesetas.

Dicho lote cubre el principal de 11.015.692 pesetas, más 18.000.000 de pesetas de intereses y costas.

Segundo lote: Concesión administrativa de sesenta y siete partes indivisas de la finca registral número 17.551 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, cuya descripción figura en el primer lote.

Se separa de la concesión administrativa municipal, finca número 15.553, folios 203 vuelto del libro 244, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia y está inscrita al tomo 3.273, libro 244, sección segunda, del citado Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, y está sujeta a los términos y condiciones de la concesión administrativa municipal en que se integra, en especial su caducidad.

Las sesenta y siete partes indivisas objeto de la subasta, se concretan en las siguientes sesenta y siete plazas de aparcamiento, números 267, finca registral número 17.551 (2). 220, finca registral número 17.551 (28). 147, finca registral número 17.551 (47). 140, finca registral número 17.551 (48). 204, finca registral número 17.551 (49). 239, finca registral número 17.551 (52). 24, finca registral número 17.551 (65). 25, finca registral número 17.551 (66). 26, finca registral número 17.551 (67). 39, finca registral número 17.551 (68). 40, finca registral número 17.551 (69). 41, finca registral número 17.551 (70). 63, finca registral número 17.551 (71). 104, finca registral número 17.551 (72). 154, finca registral número 17.551 (73). 159, finca registral número 17.551 (74). 195, finca registral número 17.551 (75). 288, finca registral número 17.551 (76). 296, finca registral número 17.551 (77). 297, finca registral número 17.551 (78). 298, finca registral número 17.551 (79). 299, finca registral número 17.551 (80). 300, finca registral número 17.551 (81). 200, finca registral número 17.551 (93). 45, finca registral número 17.551 (97). 83, finca registral

número 17.551 (98). 85, finca registral número 17.551 (99). 86, finca registral número 17.551 (100). 126, finca registral número 17.551 (101). 127, finca registral número 17.551 (102). 130, finca registral número 17.551 (103). 167, finca registral número 17.551 (104). 168, finca registral número 17.551 (105). 208, finca registral número 17.551 (106). 209, finca registral número 17.551 (107). 211, finca registral número 17.551 (108). 212, finca registral número 17.551 (109). 213, finca registral número 17.551 (110). 249, finca registral número 17.551 (111). 250, finca registral número 17.551 (112). 290, finca registral número 17.551 (113). 301, finca registral número 17.551 (114). 173, finca registral número 17.551 (119). 131, finca registral número 17.551 (120). 155, finca registral número 17.551 (126). 156, finca registral número 17.551 (127). 46, finca registral número 17.551 (130). 87, finca registral número 17.551 (131). 203, finca registral número 17.551 (142). 201, finca registral número 17.551 (144). 102, finca registral número 17.551 (145). 137, finca registral número 17.551 (146). 138, finca registral número 17.551 (147). 193, finca registral número 17.551 (148). 38, finca registral número 17.551 (158). 99, finca registral número 17.551 (166). 146, finca registral número 17.551 (178). 95, finca registral número 17.551 (195). 139, finca registral número 17.551 (201). 260, finca registral número 17.551 (202). 64, finca registral número 17.551 (203). 65, finca registral número 17.551 (204). 72, finca registral número 17.551 (205). 93, finca registral número 17.551 (206). 240, finca registral número 17.551 (212). 289, finca registral número 17.551 (218). 101, finca registral número 17.551 (223).

El valor efectivo de la subasta es de 64.754.026 pesetas. Para el segundo lote (anexo II). Dicho lote cubre el principal de 11.015.692 pesetas, más 2.800.000 pesetas de intereses y costas.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de enero de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2. 4.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el establecido de 41.558.554 pesetas, el primer lote, y de 64.754.026 pesetas el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de febrero de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada caso de que la que se realizase resultare negativa.

Barcelona, 31 de octubre de 2000.—El/la Secretario.—68.150.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Rosario Martínez García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 979/93-3, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra Construcciones Mecánicas Sematic y don Antonio Escudero Sanz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, puerta segunda, de la calle Pablo Iglesias, números 109-111, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.328, libro 235, sección segunda, folio 19, finca 4.605-N.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—68.229.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 556/98-A, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de comunidad de propie-

tarios calle Diputación, 87, de Barcelona, contra doña Pilar Clares Ferrer y don Ramón Manzano Franquesa, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de enero de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0946 0000 14 0556/98-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en calle Diputación, 87, principal segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad 16 de Barcelona, número 37.016, libro 738, folio 105.

Valoración: 14.310.000 pesetas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2000.—El Secretario.—68.228.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 932/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Umbert Millet, don Fernando Lorente Lorente, don Pedro Pablo Aguilera Ceballos y doña Leonor María Londaiz Churruga, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0621 0000 17 932 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana, casa llamada de Almirall, con su corral y un pequeño huerto, sita en el término de Les Gunyoles, en la calle de San Salvador, donde está señalada con el número 11, hoy número 31, de superficie en conjunto 746 metros cuadrados, de los que ocupa la casa, 219 metros 22 decímetros cuadrados, y consta de bajos y un piso. Linda, en su conjunto: Por el norte, con don Mariano Rafols y don José Miquel; por el sur, con don José Vendrell y con tierras de la herencia de éste; por el este, con don José Castellví, y por el oeste, con dicho señor Vendrell y con la expresada calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, sección Avinyonet, al tomo 1.089, libro 25, folio 168, finca 517.

Valorada la mitad indivisa en 15.768.000 pesetas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—68.239.

BERGARA

Edicto

Don Roberto Elizondo Mendía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bergara (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Aitor Linacisoro Ibarra y doña Aritz Zigor Linacisoro Ibarra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga